

FO-M9-P3-04-V01

CIRCULAR EXTERNA N° 542419

1.210. 10-58.3 - 542419

Santiago de Cali, agosto 27 de 2020

PARA: Rectores y directores de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal -Gagem-.

DE: Secretaría de Educación Departamental

ASUNTO: Inscripción de alumnos nuevos y solicitudes de cupos y traslados de estudiantes activos.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación, en la Resolución 7797 del 2015, y la Resolución 0749 del 01 de abril de 2020, expedida por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, dando continuidad al proceso de gestión de la cobertura educativa para la vigencia 2021, se establecen las actividades de inscripción de alumnos nuevos y solicitudes de cupos y traslados de estudiantes activos, este aplica para estudiantes activos en cada plantel oficial y para alumnos que solicitan traslado, actividad a realizarse en las instituciones educativas entre el 1 y el 30 de septiembre, en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-.

Estas actividades se encuentran establecidas en el procedimiento PR- M3-P1-03 Solicitar y Asignar Cupos Educativos. Es importante aclarar que este proceso aplica para los siguientes casos:

- Estudiantes que provienen del sector privado.
- Niños que provienen de primera infancia (SIPI – SSNN o SSDIPI)
- Estudiantes con dos o más vigencias fuera del sistema
- Los estudiantes en estado nuevo o cancelado.
- Estudiantes graduados que van para 12°

Por causa de la emergencia sanitaria, generada por la pandemia del coronavirus Covid-19, es importante realizar este proceso considerando las normas de bioseguridad establecidas en el orden nacional.

- Las instituciones deben informar a la ciudadanía en general -a través de cualquier medio de comunicación masivo, audiovisual, radial o electrónico- el procedimiento para llevar a cabo el proceso y entrega de documentos para la formalización de manera no presencial, en los casos en que aplique, atendiendo las restricciones de movilidad.
- En cada sede educativa debe estar publicada la etapa de inscripción de alumnos con los respectivos requisitos y procedimiento de recepción del documento virtual o presencial.
- Notificar a la Secretaria de Educación del Valle Del Cauca cualquier inconveniente en la plataforma del SIMAT que dificulte realizar el proceso, al correo arestrepo@valledelcauca.gov.co.

Se adjunta formato FO-M3-P1-05 Inscripción de alumnos nuevos para el diligenciamiento, base de datos ICBF con los niños en edad escolar para realizar tránsito armónico, y el instructivo para realizar el proceso de inscripción de alumnos nuevos.

En caso de existir alguna inquietud al respecto, favor comunicarse con la profesional Adriana Restrepo León, al correo arestrepo@valledelcauca.gov.co o al número celular 301 7754419.

Atentamente,



MARILUZ ZULUAGA SANTA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Transcribió: Dalis Licet González López- Profesional Especializado de Acceso

Revisó: Carlos Alberto Rojas Guerrero – Asesor Contratista

Oberney Yagari González- Subsecretario de Cobertura Educativa

Archivase en: 1.210.10-58.3 Proceso de Matricula